

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21852 BALAGUER

María Luisa de Jesus Alcañiz, Letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado de Primera Instancia 2 de Balaguer (UPAD) 2, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 120/2020 Sección: C.

NIG: 25040-42-1-2020-8056581.

Fecha del auto de declaración. 23/11/2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. José Enmanuel Bernal Mata con DNI número 52460271P con domicilio en Avenida Maria Jolonch 50 1-2 25310 Agramunt (Lleida).

Administradores Concursales. María Esmeralda Moreno Muñoz con domicilio a efectos de notificación en Avenida Jaume Mestre número 8 Agramunt.

Correo electrónico: memoreno@correonorarial.org.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Balaguer.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Balaguer, 22 de abril de 2021.- La Letrado Administración de Justicia, María Luisa de Jesús Alcañiz.

ID: A210027523-1